

SELLO 4.<sup>o</sup>  
40. MRSAÑO DE  
1825

la Comisión informante tiene y gradua al D.  
 José María por un buen servidor del Rey  
 N. S., y que las circunstancias de haber sido N.<sup>o</sup>  
 N. O. no le debe servir de nota prejudicial  
 en ningún tiempo; y que por ello solo debe  
 despachar el documento que solicita. = (ex-  
 turgencia 28. Octubre 1825. = Juan de Rodríguez  
 Galasart. = Joaquín Fomaceti. = Pedro Rato. =  
 José Sardo. = Entendido el inserto informe  
 por este Ayuntamiento. <sup>to</sup> acordado: se conforma con  
 su contenido y se entregue al interesado p.<sup>o</sup> los  
 efectos que puedan convenirle.

Obre havendo  
 acordado la in-  
 tidad de Loria a  
 por los pastos  
 comunes a los  
 ganados

Viere una Instancia de Alfonso Nieto, vecino  
 de esta Ciudad y morador en la Diputación del Abun-  
 dante, en la que hace presente: que con el competen-  
 te despacho de este Ayuntamiento <sup>to</sup> pasó al campo y  
 jurisdicción de Loria con quatrocientos cuarenta  
 vacas carnesas, ganados de su pertenencia, a fin  
 de que este particular, y habiendole presentado  
 con el despacho al Sr. Corregidor de dha. Ciudad  
 p.<sup>o</sup> q. el Sr. p.<sup>o</sup> su fin, se opuso a ello, mani-  
 festando que solo presentaría su licencia quan-  
 do el ganado fuere parido, en cuya con-  
 se acuerdo, y mediante a que el exponente  
 tiene entendido que de tiempo inmemorial

